REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°034

FECHA	:	13-12-2018	HORA: 11:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Julia Pizarro R.	Presidenta (S) del Concejo
		Jorge Berríos A.	Secretario Ejecutivo
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Concejal
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
2. **APROBACIÓN CONTRATO COMODATO IMO-CMT**
3. **APROBACIÓN CONVENIO IMO-DICREP**
4. **APROBACIÓN APORTE IMO A BIENESTAR**
5. **APROBACIÓN APORTE 50% ADICIONAL A ASIGNACIÓN ZONA EXTREMA**
6. **APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2019**
7. **APROBACIÓN PADEM 2019**
8. **APROBACIÓN FUNCIONES CONTRATOS A HONORARIOS 2019**
9. **APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL AÑO 2019**
10. **APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTARIO SALUD AÑO 2019**
11. **APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN AÑO 2019**

PUNTO 1 **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra a Sr. Secretario quien solicita aprobación de acta 33 siendo aprobada sin observaciones. –

PUNTO 2 **APROBACIÓN CONTRATO COMODATO IMO-CMT**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Ceballos quien comenta que se presenta para su aprobación o rechazo por parte de los Sres. Concejales el Convenio de Comodato entre la Municipalidad y el Cuerpo Militar del Trabajo que estipula que con el objeto de iniciar los trabajos del convenio denominado "Reposición Mejoramiento Ruta B-15-A, Ollagüe-Límite I Región, tramo DM. 10.000 – Límite Regional, Provincia El Loa, Región de Antofagasta" suscrito entre el CMT y El MOP; el CMT requiere un retazo de terreno correspondiente a 4 hectáreas con el objetivo de emplazar su campamento a fin de iniciar sus trabajos en la ruta antes mencionada; Sr. Ceballos menciona que ha sido revisado por el Asesor Jurídico contando con su visto bueno; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°034

ACUERDO N°108/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba Convenio de Comodato entre la Municipalidad y el Cuerpo Militar del Trabajo. -

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 3 APROBACIÓN CONVENIO IMO-DICREP

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Ceballos quien comenta que se presenta para su aprobación o rechazo por parte de los Sres. Concejales el Convenio entre la Municipalidad y la Dirección de Crédito Prendario (DICREP) con el objetivo de asesorar y ejecutar las subastas de las especies muebles que la Municipalidad ordene, con el fin de que ésta pueda enajenarlas de acuerdo a lo establecido en la ley respectiva; lo anterior sin costo alguno para la Municipalidad; a cambio la Municipalidad se compromete en difundir folletería de DICREP cuando ésta considere pertinente; lo anterior supone un ahorro considerable de trámites administrativos y económicos asociados a la subasta de vehículos dados de baja; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°109/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba el Convenio firmado entre la Municipalidad y Dirección de Crédito Prendario -

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 4 APROBACIÓN APORTE IMO A BIENESTAR

Sra. Presidenta (s) cede la palabra a Don Víctor Ceballos quien explica que se debe aprobar la cantidad de aporte al Servicio de Bienestar de acuerdo a lo estipulado en el art. N°3 de la Ley N° 19.754; este aporte varía desde 2,5 a 4 U.T.M. por funcionario y es fijado por el Concejo Municipal; una vez expuesto los antecedentes los Concejales presentes proceden a votar.-

ACUERDO N°110/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba asignar la cantidad de 4 U.T.M. por funcionario para el año 2018 de acuerdo a lo establecido en el art. N°3 de la Ley N° 19.754.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°034

PUNTO 5 **APROBACIÓN APORTE 50% ADICIONAL A ASIGNACIÓN ZONA EXTREMA**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra a Sr. Ceballos quien expone que de acuerdo a lo establecido en el Art.3° de la Ley 20.198 se establece que el Concejo municipal de cada Municipio puede aumentar el pago correspondiente a zona extrema en un 50%, lo cual ha sucedido todos los años de acuerdo al marco legal regulatorio para estos efectos; solicita tomar acuerdo al respecto; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°111/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba aumentar el pago correspondiente a zona extrema en un 50% de acuerdo a lo establecido en el Art.3° de la Ley 20.198.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 6 **APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2019**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Ceballos quien explica que se presenta el Plan Anual de Salud Municipal el cual contiene, dentro de los hitos más importantes, las prestaciones y rondas médicas a realizar durante el año 2019, menciona que este instrumento se encuentra normado técnicamente por el Ministerio de Salud y se debe entregar hasta el 30.11.2018 plazo que se encuentra vencido puesto que se debió corregir inconsistencias en el mismo no pudiendo cumplir con el plazo establecido; Concejal Pastenes presenta sus aprehensiones respecto de la no presentación en la fecha indicada por Ley y solicita que se estipule en el Acuerdo respectivo que corresponde a la regularización de la aprobación del instrumento, puesto que se encuentra fuera de plazo; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N°112/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba la regularización de la aprobación del Plan de Salud Municipal año 2019.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 7 **APROBACIÓN PADEM 2019**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Berríos quien explica que se presenta el PADEM para el año 2019 el cual contiene las políticas comunales a seguir durante el año próximo; menciona que este Plan se puede Modificar durante el año de acuerdo a lo establecido por Contraloría con sendos dictámenes legales; menciona que de acuerdo a la ley debía haber sido aprobado hasta el 15 de Noviembre del presente año, encontrándose fuera de plazo, menciona que se tomarán las medidas necesarias para que no suceda en el futuro esta situación; Concejala Pastenes presenta sus aprehensiones respecto de la no presentación en la fecha indicada por Ley y solicita que se estipule en el Acuerdo respectivo que corresponde a la regularización de la aprobación del instrumento,

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°034

ACUERDO N°113/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba la regularización de la aprobación del PADEM año 2019.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 8 **APROBACIÓN FUNCIONES CONTRATOS A HONORARIOS 2019**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Ceballos quien presenta al Concejo las funciones a honorarios del Asesor Jurídico, Arquitecto Asesor y Asesor Comunicacional, una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°114/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueban las funciones a honorarios de Asesor Jurídico, siendo éstas las siguientes:

- Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal sobre normas de derecho municipales
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le requieran
- Representar a la Municipalidad en sede judicial.
- Obligación de presentarse trimestralmente en alguna sesión del Concejo Municipal para informar de su trabajo realizado en el contexto de su asesoría y responder a consultas por partes de los concejales. No obstante, deberá estar dispuesto a acudir a la comuna cuando así lo requiera la Municipalidad
- Las labores serán desarrolladas por el profesional preferentemente en su gabinete, y responderá al municipio mediante correo electrónico los informes y/o consultas que se le soliciten.
- Otras actividades inherentes a su función como Asesor Jurídico.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

ACUERDO N°115/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueban las funciones a honorarios de Arquitecto Asesor, siendo éstas las siguientes:

- Efectuar diseños de Arquitectura, elaborar Especificaciones Técnicas, elaborar Presupuestos Detallados y confeccionar Programas Arquitectónicos y de Actividades, de las diferentes iniciativas de Inversión, a presentar a las distintas fuentes de financiamiento y aquellas que se financien con fondos municipales.
- Conocer el estado de situación de los proyectos presentados a las distintas fuentes de financiamiento a fin de salvar las observaciones señaladas por el organismo revisor respectivo.
- Actuar como Inspector Técnico de Obras en representación de la I. Municipalidad de Ollagüe en los diversos proyectos de obras que se ejecuten en la comuna de Ollagüe, independientemente del servicio que actúe como Unidad Técnica durante la ejecución de las obras.
- Representar a la Municipalidad de Ollagüe, mediante la participación en actividades y/o reuniones citadas por los distintos servicios, cuando así se lo encomiende la Municipalidad.
- Otras actividades inherentes a su función como Arquitecto asesor.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

ACUERDO N°116/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueban las funciones a honorarios de Asesor Comunicacional, siendo éstas las siguientes:

- Publicar, en medios escritos de la Provincia El Loa (El Mercurio de Calama y Estrella del Loa) la labor que desarrolla el Municipio mediante comunicados escritos con inclusión de fotografías cuando la situación así lo amerite
- Elaborar y enviar comunicados informativos de la comuna a los medios de prensa radiales.
- Acompañar a la autoridad comunal a las distintas actividades en que participe, cuando así le sea solicitado, con la finalidad de su posterior publicación y difusión.
- Obligación de Concurrir a la comuna, cuando sesione el Concejo Municipal, con el objetivo de estar presente en las reuniones e interiorizarse en terreno de las obras y actividades que se estén desarrollando y/o programando.
- Otras actividades inherentes a su función como Asesor Comunicacional.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°034

PUNTO 9 APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL AÑO 2019

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sres. Maturana y Loyola quienes presenta al Concejo el presupuesto Municipal para el año 2019 el cual asciende a la suma de M$2.663.357 siendo éste el presupuesto corregido enviado a sus correos electrónicos; mencionan que contiene el reajuste del 3,5%; Sr. Ceballos explica que el anexo de inversiones presentado cumple con la obligación de no inflar el presupuesto, puesto que en el ítem, 31 se encuentran incluidas solamente las iniciativas de inversión financiadas con recursos municipales, y a medida que se vayan traspasando recurso que corresponden a otras fuentes de financiamiento se harán los cambios pertinentes mediante las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo exigido por la ley; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N°117/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba el presupuesto municipal para el año 2019

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. –

PUNTO 10 APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTARIO SALUD AÑO 2019

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sres. Maturana y Loyola quienes presenta al Concejo el presupuesto Municipal para el año 2019 el cual asciende a la suma de M$115.992 siendo éste el presupuesto corregido enviado a sus correos electrónicos; mencionan que contiene el reajuste del 3,5%; Sr. Ceballos explica que este presupuesto no sufre grandes modificaciones y se encuentra totalmente financiado por fuentes externas por cuanto no existen transferencias desde el presupuesto municipal hacia salud; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N°118/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba el presupuesto sector salud para el año 2019

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 10 APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN AÑO 2019

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sres. Maturana y Loyola quienes presenta al Concejo el presupuesto Municipal para el año 2019 el cual asciende a la suma de M$379.715 siendo éste el presupuesto corregido enviado a sus correos electrónicos; mencionan que contiene el reajuste del 3,5%; Sr. Ceballos explica que este presupuesto no sufre grandes modificaciones y se encuentran las transferencias desde el presupuesto municipal hacia educación por un monto de $117.000; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°034

ACUERDO N°119/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba el presupuesto sector educación para el año 2019

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

CIERRE DE SESIÓN : 15:20 hrs
FIRMAN EN CONFORMIDAD:

JULIA PIZARRO ROJAS
Presidenta (S) del Concejo

JORGE BERRÍOS AGUIRRE
Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°035

FECHA	:	20-12-2018	HORA: 11:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Julia Pizarro R.	Presidenta (S) del Concejo
		Jorge Berríos A.	Secretario Ejecutivo
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Concejal
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1 **APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°034**
2 **INFORMACIÓN FIRMAS CONVENIOS SERVIU – I.M.O, MINVU - IMO**
3 **PRESENTACIÓN ASESOR JURÍDICO PABLO TOLOZA**
4 **VARIOS**

PUNTO 1 **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra a Sr. Secretario quien solicita aprobación de acta 034 siendo aprobada sin observaciones. –

PUNTO 2 **INFORMACIÓN FIRMAS CONVENIOS SERVIU – I.M.O, MINVU - IMO**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Ceballos quien informa que el viernes pasado en dependencias del SERVIU de Antofagasta se procedió a la firma de un convenio con el MINVU por un monto de M$38.000 y otro con el SERVIU por un monto de M$80.220; además se confirma la visita del Ministro de vivienda para el 10 y 11 de enero fecha en las cuales se realizaría una reunión de Concejo, Sr. Maturana comenta que producto de los convenios se contratarán dos profesionales siendo éstos 1 arquitecto y 1 profesional del área social, ambos financiados por el MINVU como iniciativas adscritas al convenio en comento; en tanto SERVIU financiará el proyecto "detonante" de construcción de 4 plazoletas públicas en el poblado.-

PUNTO 3 **PRESENTACIÓN ASESOR JURÍDICO PABLO TOLOZA**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Toloza quien expone que el proceso denominado Reygadas – Maldonado caratulado 28372017 se encuentra en espera de notificación de los autos de prueba por ambas partes; además que el proceso denominado Hernández – I.M.O. caratulado c1858 del 2018 se encuentra a la espera de citación para conciliación previa, menciona que la Corte Suprema falló a favor de restituir fondos por viaje de adultos mayores; además de exponer otros hitos de su gestión como Asesor Jurídico entre los que destacan revisión de Convenios entre otras materias.-

PUNTO 4 **VARIOS**

VARIOS SALA

Sra. Presidenta (s) cede la palabra a Sr. Secretario quien da lectura a carta firmada por devotos del santuario de coska en la cual mencionan la intervención de las primeras costumbres mediante la extracción de áridos en ese lugar sagrado; solicitan la posibilidad de instalar señalética en el sector y se realicen inspecciones al lugar; Sr. Maturana comenta que debiera estar catastrado el lugar por cuanto se conseguirá la información para proceder.-

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°035

VARIOS CONCEJAL MURAÑA

Solicita pago Asignación por asistencia anual establecido en el Art. 88 inciso 6° de la Ley 18.695 que estabiece que Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.

Solicita realizar paseos de verano para los niños de la comuna.-

VARIOS CONCEJALA PASTENES

Solicita copias de actas para su archivo.-

VARIOS CONCEJALA LUGO

Pregunta por su situación por descuento viaje adultos mayores; Sr. Ceballos responde que se está trabajando en el tema.-

CIERRE DE SESIÓN : 13:00 hrs

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

JULIA PIZARRO ROJAS
Presidenta (S) del Concejo

JORGE BERRIOS AGUIRRE
Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°036

FECHA	:	27-12-2018	HORA: 11:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Julia Pizarro R.	Presidenta (S) del Concejo
		Jorge Berríos A.	Secretario Ejecutivo
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Concejal
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1. **APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°035**
2. **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°12**
3. **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°5**
4. **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD N°6**
5. **VARIOS**

PUNTO 1 **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra a Sr. Secretario quien solicita aprobación de acta 035 siendo aprobada con observaciones. –

PUNTO 2 **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°12**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Loyola quien informa que el la modificación se debe principalmente al traspaso de recursos no presupuestados con el objetivo de equilibrar el presupuesto, una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°120/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba la 12° modificación presupuestaria en el sector municipal. -

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 3 **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°5**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Loyola quien informa que el la modificación se debe principalmente al traspaso de recursos no presupuestados bajo honorarios con el objetivo de equilibrar el presupuesto, una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°036

ACUERDO N°121/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba la 5° modificación presupuestaria en el sector educación. -

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 4 **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD N°6**

Sra. Presidenta (s) cede la palabra Sr. Loyola quien informa que el la modificación se debe principalmente al traspaso de recursos no presupuestados con el objetivo de equilibrar el presupuesto, una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°122/ 2018

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación de la Presidenta (s) del Concejo.

Se aprueba la 6° modificación presupuestaria en el sector Salud. -

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado. -

PUNTO 5 **VARIOS**

VARIOS SALA

Sra. Presidenta (s) cede la palabra a Sr. Francisco Zepeda, Seremi del Deporte de Antofagasta el cual comenta que se están desarrollando los planes comunales del deporte en los cuales se deben plasmar las necesidades de la comuna en cuanto al deporte; para ello presenta al Sr. Carlos Figueroa quien estará a cargo de articular lo anteriormente expuesto.-

CIERRE DE SESIÓN : 14:00 hrs
FIRMAN EN CONFORMIDAD:

JULIA PIZARRO ROJAS
Presidenta (S) del Concejo

JORGE BERRÍOS AGUIRRE
Secretario Ejecutivo